

TITULAR	DNI / NIF	REF. CATASTRAL	POL	PARC	T.M.
MALDONADO ROSADO CRISTOBAL	25533923J	29089A018000180000QG	18	18	TEBA
VERA OSTIOS ANTONIO	25576068E	29089A020000620000QI	20	62	TEBA
QUIROS CASTILLERO ANTONIO (HEREDEROS DE)	25534034D	29089A018000260000QF	18	26	TEBA

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/702/GC/EP.  
Interesado: Florin Contofan.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/702/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/702/GC/EP.  
Interesado: Florin Contofan.  
NIF: Y0947997C.

Infracción: Leve según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/701/AG.MA/INC.  
Interesado: Mariano Martínez Carmona.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/701/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts.59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos,

núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/701/AG.MA/INC.  
Interesado: Mariano Martínez Fernández.  
DNI/NIF: 27489636J.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: multa de 60,10 a 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/703/G.C/INC.  
Interesados: Adrián Piedra Calvo.

Yannick Damián Frutozo Salazar.  
Juan Francisco Frutozo Salazar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2011/703/G.C/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/703/G.C/INC.

Interesados: Adrián Piedra Calvo DNI/NIF: 74376072Y.  
Yannick Damián Frutozo Salazar DNI/NIF: 76632733E.  
Juan Francisco Frutozo Salazar DNI/NIF: 76660580Q.

Infracción: Leve, según art. 68, y sancionable, según art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 a 3.500,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.